

# Cofradía de Santiago en la Pamplona de los siglos XIII y XIV

JESÚS ARRAIZA FRAUCA

En mi reciente publicación sobre las cofradías jacobeanas de Navarra, daba noticia sobre una cofradía de Santiago relacionada con una ermita dedicada al mismo santo, junto al viejo castillo real de Pamplona. De la misma venía a decir que si bien tenemos noticias de su existencia histórica, no conocemos documentación propia y directa alguna<sup>1</sup>. Sin dejar de lado el seguimiento de la misma, he hallado en el archivo parroquial de San Lorenzo de Pamplona una serie de documentos relativos a una cofradía de Santiago<sup>2</sup> que, por varias razones, identifico con la anterior, pues en los mismos queda constancia de la dependencia que la citada hermandad tenía con respecto a los frailes predicadores de Santiago, quienes servían su capellanía y mantenían una lámpara encendida en el altar del que los cofrades disponían en la iglesia de los religiosos.

Estos documentos recogen parte de la historia de una cofradía dedicada a “Santa María y San Jamen”, si bien en la mayoría de ellos tan sólo se hace referencia al Señor Santiago de Galicia como titular. Se trata de unos estatutos en pergamino que, como “remembrança”, hacen referencia a otros anteriores; de una relación de los difuntos por los que habían aplicado sufragios, también en pergamino; y del Libro de Cuentas de la cofradía desde el año 1396 al año 1414.

Se hallan escritos en romance navarro, con claras influencias del romance aragonés, del provenzal y del catalán, como se puede apreciar en la transcripción de sus estatutos. Este romance era propio de las clases cultas, como

<sup>1</sup> ARRAIZA FRAUCA, Jesús, *Cofradías de Santiago en Navarra*, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 100-102.

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de San Lorenzo, código 8, Libro 264; Código 8.1, Caja 166.

escribanos, secretarios, notarios y oficiales del Aula Regia; llegó a hacerse común en los mercados y en las burocracias públicas y privadas; el mismo se hablaba y se escribía, conjuntamente con el occitano, especialmente éste en el burgo pamplonés de San Cernin, contrariamente a lo que ocurría con el vascuence de la época que, si bien era hablado por la gran mayoría de los navarros de la zona media y de las montañas, no queda constancia de que fuera escrito en aquellos siglos.

Aparte de su interés netamente jacobeo, tiene esta documentación cierto relieve por cuanto aporta nuevos documentos lingüísticos de Navarra, ofrece apellidos de la época, oficios y una serie de topónimos ya en uso durante aquellos siglos.

Trataré esta documentación por partes, correspondiendo cada una de ellas a los tres tipos de documentos.

## RELACIÓN DE DIFUNTOS

Se trata de cuatro folios en pergamino, sin fecha, escritos en anverso y reverso, con una relación de nombres y oficios. Los nombres vienen acompañados de los correspondientes apellidos, que son en su mayoría verdaderos topónimos de sus lugares de origen. De todas maneras es una relación indicativa, aunque incompleta, de la población de la Pamplona del siglo XIV, ya que los cofrades pertenecían a la Navarrería y a los burgos de San Cernin y La Población. Por los documentos siguientes sabemos que los mayores de la cofradía daban relación cada año de los cofrades difuntos, para dejar atestado el gasto correspondiente a la cera consumida por la institución en las ceremonias fúnebres, gasto que ascendía a 20 sueldos por difunto. Transcribo los dos primeros folios íntegros, con la advertencia de que la relación es continuación de otra, desaparecida, que la precedía.

.....

- Otrosi, por la anima de Miguel de Lacave.
- Otrosi, por la anima de María de Maquirriain.
- Otrosi, por la anima de Miguel Durrita, bastero, y María Ochoa su muger.
- Otrosi, por la anima de Yraurgui, zapatero.
- Otrosi, por la anima de Miguel Derasso, labrador.
- Otrosi, por la anima de Cathalina, muger Decay.
- Otrosi, por la anima de Miguel Laçeylla, cambiador.
- Otrosi, por la anima de Maria de Larrangoz, viuda.
- Otrosi, por la anima de don Miguel Doylleta, capeyllan.
- Otrosi, por la anima de Kathelina de Calva, muger de Miguel Laçeylla.
- Otrosi, por la anima de Pedro Dollandayn, podador qui fue.
- Otrosi, por la anima de Miguel de Bernet, buruyllero y su muger.
- Otrosi, por la anima de Maria de Johaniz, muger de Pedro Derdoçayn, bastero.
- Otrosi, por la anima de Andere de Ripallda.
- Otrosi, por la anima de Domenga Duart.
- Otrosi, por la anima de Yohan Dechalecu, ortelano.
- Otrosi, por la anima de Yoan de Beunza, carpentero.

- Otrosi, por la anima de don Ferrando, capeyllan.
- Otrosi, por la anima de Susania de Sangossa.
- Otrosi, por la anima de M. Miguel de Lacunza.
- Otrosi, por la anima de María Periz de Sangossa.
- Item, por la anima de Johan Derce, ortelano, su marido
- Item, por la anima de Martin de Ydoat, buruyllero.
- Item, por la anima de Pero Ruiz de Nadall.
- Otrosi, por la anima de Martin Dasiayn et de su muger.
- Otrosi, por la anima de Resill, ferrero.
- Otrosi, por la anima de Gracia Martin de Ycasso.
- Otrosi, por la anima de don Martín Cruzat, mercadero que fue.
- Otrosi, por la anima de don Pedro Miguel de Taxonar, mercadero.
- Otrosi, por la anima de Xemeno de Ydoat, buruyllero.
- Otrosi, por la anima de Gracia de Garro.
- Otrosi, por la anima de Gratia de Huarren, muger de S. de Hurdanoz hortelano.
- Otrosi, por la anima de Miguel de Çabalça, hortelano.
- Otrosi, por la anima de Maria de Saldias.
- Otrosi, por la anima de Sancho de Redin, buruillero.
- Otrosi, por la anima de Martín de Segura.
- Otrosi, por la anima de Johan Duccama, ortelano.
- Otrosi, por la anima de Domenga Decharri.
- Otrosi, por la anima de Johan de Sandías.
- Otrosi, por la anima de Martín Yuaynes de Lazcano.
- Otrosi, por la anima de Maria Garcia Dechagüe.
- Otrosi, por Martin de Loz, carnicero.
- Otrosi, por la anima de Lope Desquiroz.
- Otrosi, por la anima de Miguel de Beramendi, carnicero.
- Otrosi, por la anima de Martin de Thiebas, carnicero.

.....

Esta sencilla relación nos aporta los distintos oficios de la Pamplona del siglo XIV: siete labradores si identificamos como tales a hortelanos y podadores, cuatro burulleros o tejedores de paños, tres carniceros, dos basteros, dos mercaderes, un zapatero, un cambiador, un carpintero y un ferrero; se citan también dos capellanes. Completo esta relación de oficios con la que recojo del siguiente documento, en el que, aparte de los citados, se citan los de sombrerero, tecendero, mazonero, mulatero, peletero y molinero.

#### LIBRO DE CUENTAS (1396-1414)

Se recogen las cuentas de la cofradía por años vencidos, cuyo inicio se data “Anno Domini” de 1394 a 1406 en que se cifra “Anno a Nativitate Domini”. Sigue en este último año, tras la datación, “compto del prior y mayorales de dicho año. Son a saber don Semeno de Cemborayn, prior de la cofradía de Santiago de Galicia y sus compañeros mayores Bertolo de Barriozar, Martín Leheure (peletero), Semeno de Lespinal (zapatero), Lope Daoiz (carpintero), Miguel de Mezquiriz, Domingo de Huart (podador), tienden y dan el dicho compto de receptas y despensas por eyllos fechas en la ministración de la dicha confraria. Son a saber, al dicho don Semeno (prior), a García de

Mendicoa Barrio, Angel de Yavar (mercadero), Angel de Arayz (bureylero), Guillermo de Echarri (zapatero), Pere García de Huyci (matadero), Sancho de Yllurdoz (podador), mayoresales para layno seguent de receptas y despensas de rol de suso contenidas”.

El que figura como prior, Semeno de Cemborayn, aparece como tal, encabezando la lista de las juntas a lo largo de todos los años a que hace referencia esta documentación.

Y efectivamente, las cuentas se presentan redactadas en receptas (entradas o cobros) y expensas (salidas o pagos) y divididas en varios conceptos, tras señalar lo entregado por los mayoresales salientes.

### Recepta de viñas (1399)

Tenía la cofradía varias viñas de su propiedad que alquilaba a varios labradores. Todos los años figura la cantidad recibida en concepto de renta. Poseían: una viña en Byrichytu (Birichitos) de 8 arienzos (8 arinzadas o robadas), por la que percibían 4 libras; una viña en Lezkairu de 3 arienzos, por la que cobraban de renta 30 sueldos; una viña en el término de Obieta (en la Chantrea; según M. de Lecea, en Argaray) de 4 arienzos, cobraban por ella 36 sueldos; dos viñas en el término de Sayquin (sic) de 9 arienzos, con la renta de 4 libras y 10 sueldos.

### Recepta de barrios

Los cofrades, queda dicho, pertenecían a los tres grandes barrios o burgos de la ciudad. Cada año aportaban una limosna consistente en dos sueldos que pagaban los que podían, otros menos o nada. El mismo año (1399) recaudaron los mayoresales: 10 libras y dos sueldos en el Burgo; 10 libras y 17 sueldos en La Población; 102 sueldos en la Navarrería. El total asciende a la cantidad de 26 libras y 1 sueldo.

En la parte final del siglo XIV y primera del XV en Navarra se usaban las libras, los sueldos y los dineros. Según la valoración de la época una libra correspondía a veinte sueldos; y un sueldo a 12 dineros<sup>3</sup>.

### Recepta de las tres pascuas

En cada una de las pascuas pedían los cofrades limosna por las calles, al menos en alguno de los años reseñados en las cuentas.

Así, después del tercer día de Navidad (1407) habían recogido 94 sueldos; en pascua de Semana Santa (?); en pascua de mayo (Pentecostés), 90 sueldos; por la bula daban de limosna para los pobres 30 sueldos.

### Recepta y expensa de la cera

La cera la compraban en bruto. En 1396 lo hicieron a Miguel de Uncastillo y a Juan Palmer. La elaboraba y transformaba en candelas un cerero de la ciudad, que en 1411 fue Semeno de Espinal. Queda señalado que por las funciones funerales cobraban a los familiares de cada difunto 20 sueldos.

### Gastos en el convivio

Junto con la misa solemne y con la procesión que cada año celebraba la cofradía en San Lorenzo el día de Santiago, el acto más señalado para los cofrades era la comida de hermandad que degustaban en esa misma fecha. Pa-

<sup>3</sup> GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando, *Textos lingüísticos navarros*, Pamplona, 1970, p. 157.

gaba cada uno de los cofrades en este convivio, por “lur escot” (a escote), la cantidad de 8 sueldos (1404), excepto los clérigos y los que no podían pagar por ser pobres. Por lo recogido en ese año podemos deducir el número de cofrades que integraban la cofradía del Señor Santiago de Galicia. Aportaron los comensales 155 libras, 5 sueldos y 8 dineros. Según la valoración la suma asciende a 3.105 sueldos y 8 dineros. Si se divide esta cantidad por la que aportaba cada cofrade (8 sueldos), da el número de 388 cofrades, a los que puedo añadir otros 30, entre los pobres y clérigos que no pagaban. El resultado aporta el número de 418 cofrades integrantes de la cofradía, aproximadamente, en los primeros años del siglo XV.

Pues bien, el conocimiento de las viandas que integraban el convivio nos da una idea de las costumbres culinarias de la época. Debo advertir que no siempre comían lo mismo, pues el plato fuerte consistía en pollo y carnero, o a veces uno u otro; aparece también algún año un apartado con dos docenas de pichones por veinte sueldos, y dos cajas de loinas (madrillas) por trece sueldos. Casi todos los años se recogen los gastos por 400 manzanas, una cesta de ciruelas, vino claro, carne de buey y tocino. A veces usaban, como el año 1402, media libra de aceite (olio) que les costaba ocho dineros.

A modo de ejemplo, expongo lo servido en el banquete de hermandad el año 1396. Consumieron 4 cahíces de trigo (16 robos) que preparaba y cocía el panadero, a seis sueldos y seis dineros el robo, el panadero cobraba dieciocho sueldos; 42 coartas de vino<sup>4</sup>, a seis sueldos la coarta; 60 espaldas de carnero, a dos sueldos y siete dineros la espalda; 211 pollos, a dos sueldos y seis dineros la unidad; estos pollos los compraban con cierto tiempo, pues en la cuenta figura el gasto de salvado y trigo para su alimentación (doce sueldos); 2 cestas de agraz, cinco sueldos<sup>5</sup>; 7 pernils de tocino, que pesaron 6 docenas (a 4.464 kilos la docena), cada docena a ocho libras, costaron 48 libras; 1 asadura de buey, cinco sueldos y dos dineros; 6 riñones, trece sueldos; hígados (para hacer la salsa) y bazos por siete sueldos y seis dineros; 60 huevos por siete sueldos y seis dineros; vinagre, por dieciocho dineros; sal menuda y granada, dos sueldos; cebollas, 2 sueldos (en las cuentas de otros años aparecen también los ajos); 2 onzas de azafrán (a 31 gramos la onza), doce sueldos; libra y media de pebre molido, diecinueve sueldos; media libra de comino molido, dos sueldos; una carga de manzanas (132 kilos), diecinueve sueldos.

Además de las viandas pagaban varias cantidades por saleros “de fusta” comprados, por la leña para el fuego, por lavar las “toayllas”, por el carbón, por cocinar, por el transporte del vino en pipas, por desplumar y preparar los pollos, por el alquiler de pipas y calderas y por limpiar el local del convivio.

Otros motivos de gastos los constituían el pago a los sacristanes de San Cernin, San Nicolás, San Lorenzo y Santa María por tocar las campanas (ocho sueldos), y al pregonero, Semeno de Biurrun, por pregonar (15 suel-

<sup>4</sup> Coarta era la cuarta, también llamado cuartal, que equivalía a un carapito de 11,77 litros; consumían, por tanto 517,88 litros.

<sup>5</sup> Todos los años se recoge este gasto como “dos cestas de agraz” o “dos espuelas de agraz”; también aparece con frecuencia la compra de “una carga de uvas”. Se puede deducir que este agraz era preparado como condimento del asado, algo que hoy se ofrece como “agraz-verjus”; su uso consistiría en la aplicación de su zumo directamente al cocinado, sin almacenarlo embotellado (Sociedad Navarra de Estudios Gastronómicos, “Agraz-Verjus. Un condimento regio”, Pamplona, 1998).

dos). A los frailes de Santiago les enviaban dos coartas de vino y medio carnero; a los de San Agustín, una coarta de vino y una puesta de vaca<sup>6</sup>.

A los mismos frailes de Santiago pagaba la cofradía ciertas cantidades por la capellanía y por el aceite de la lámpara que ardía continuamente en el altar de Santiago de la capilla conventual. Constan varios recibos a tenor del siguiente: “Anno domini 1404, in die Sancti Michelis archangeli, yo fray Juan Guerra, prior de los frayres predicadores de Santiago de Pamplona, otorgo aver auido y recebido de vos los nominados don Xemeno de Cemborayn, prior, y mayores de la cofradía del señor Santiago, diez florines doro del cuño de Aragón por limosna graciosa que han dado los cofrades, en subsidio y ayuda del capítulo principal celebrado el día de San Miguel en el monasterio de los dichos frailes predicadores. En testimonio desto fago vos este present reconocimiento escripto por mano de fray Pedro del Burgo, lector. Día y año sobredichos”. En 1406 firma el prior fray Pedro del Burgo; en 1413 fray Pedro de Echarren, también prior; en 1414 fray Miguel Steve, vicario.

## ESTATUTOS

Según quedó anotado, los estatutos de la cofradía titulada de “Sancta María et de Seynnor Sant Jamen” se hallan en el archivo parroquial de San Lorenzo de Pamplona, manuscritos en un pergamino de 50 por 37 centímetros, bastante bien conservado, con varias mutilaciones en su parte inferior izquierda. Constan de 21 capítulos sin numeración. No obstante he fragmentado el texto en párrafos, puesto que en el original van todos seguidos y diferenciados por el signo C en rojo. Aplico a la transcripción el sistema de puntuación actual y coloco con mayúsculas los topónimos y nombres propios que aparecen en el texto en minúscula. Si se da en la lectura una palabra extraña le aplico el (sic); si falta alguna palabra o párrafo lo especifico con (en blanco). El signo tironiano lo presento como “et”.

Puede datarse el manuscrito en los últimos años del siglo XIII o en los primeros del siglo XIV por varias particularidades de sus contenidos, como la concreción de los pagos en sanchetes. Son, por tanto, anteriores al libro de cuentas de finales del XIV.

Se hallan redactados en romance navarro, con claras influencias provenzales-catalanas, que se dejan notar en varios términos y palabras, como: divendres (divendres, viernes), disaute (disabte, sábado), dimenge (diumenge, domingo), ledeman (l'endemá, al día siguiente), diguen (diguin, digan), set (set, siete), segle (segle, siglo), lo cos (cos, el cuerpo), requeruts (requeruts, requeridos), donguen (donguen, den), amyllorar (millorar, mejorar), migue (mig, medio), tots (tots, todos), recebutt (recebut, recibido), malaudis (malaltis, enfermos). Se aprecia una notable relación lingüística con el testamen-

<sup>6</sup> Los frailes de Santiago son los predicadores de Santo Domingo, conocidos como dominicos; tenían su convento cerca del Castillo Real, en los terrenos hoy ocupados por el edificio de la Diputación e incluían entre sus posesiones la vieja ermita de Santiago, donde tenía sus cultos y un hospital la cofradía; para hacerse las nuevas fortificaciones fue derruido el convento en 1514, pasando los frailes a la nueva instalación enfrente del Mercado, en la trasera del Ayuntamiento; en la misma continuó teniendo sus derechos la cofradía. Los de San Agustín se establecieron en la calle de su nombre (antes de San Clemente) en 1355.

to de Flandina Cruzat y Deza, conservado en el archivo parroquial de San Cernin de Pamplona (Catálogo General, edición de 1950, p. 160).

Antes de transcribir los estatutos, preciso alguna de las particularidades contenidas en los mismos.

*Capítulo.* Como en todas las cofradías, los cofrades de Santiago se reunían en capítulo general una vez al año, el domingo anterior a la fiesta de Santiago (c. 2). También lo hacían los integrantes de la junta en el octavo día de las tres pascuas (c.19). El cofrade que no acudía al capítulo convenientemente notificado por los mayores estaba obligado a pagar seis dineros, sin posible merced (c. 21).

*Oficiales.* Los cargos de la cofradía y del hospital, oficiales, debían siempre ser vecinos de las Rúas Nuevas, del Cubertín, del Camino de la Taconera muga con el huerto de don Caritat de Ibero, “entro” al huerto de don Pere Navarr (c. 13)<sup>7</sup>. Se determina también que si algún cofrade ofende a un oficial en servicio debe pagar 10 dineros (c. 20).

*Mayores.* Debían rendir cuentas el mismo día en que cesaban en sus cargos a los nuevos mayores (c. 16). Ese mismo día podían disponer de los fondos de la cofradía de diez sueldos sanchetes para degustar un solaz (c. 17). Fuera de esto ningún oficial puede disponer de los bienes de la cofradía para su propio provecho (c. 18).

*Entráticos.* El que deseaba hacerse cofrade debía solicitarlo al capítulo, cuando este se reunía el domingo anterior al día de la comida. Si era admitido, debía pagar veinte sueldos de sanchetes y “tornes petits meselats”; la mujer que aspiraba a ser cofradesa debía aportar unas toallas (c. 12). Por su parte, el hijo de cofrade debía pagar para ingresar solamente cinco sueldos (c. 15)<sup>8</sup>.

Consta que en 1396 entraron diecisiete nuevos cofrades, en 1401 lo hicieron veintiséis.

*Misa.* Asistían todos los cofrades a la misa solemne que se celebraba en la iglesia parroquial de San Lorenzo seguida de procesión (c. 3).

*Romeros, romeras y hospital.* Si fallecía albergado en el hospital de la cofradía algún “romeu” o “romeua”, todos los cofrades debía acudir a su entierro; quien no lo hacía, sin motivo, debía pagar seis dineros (c. 11).

Esto nos lleva a la conclusión de que la cofradía contaba con un hospital al que atendía con sus propios medios, aunque no podemos datar su nombre e historia, pues puede tratarse del que ya tenían en sus primeros tiempos junto al Castillo Real en los edificios ocupados después por los predicadores o el de los labradores de “Languinobarri” o el llamado de San Lorenzo. Me incli-

<sup>7</sup> Estas Rúas Nuevas se situaban en la Poble Nova del Mercat, dentro del entorno que hoy ocupan el convento de los carmelitas descalzos y la plaza de la O. Perteneían, por tanto, a la parroquia de San Lorenzo, fundada entre 1222 y 1223 (Juan José MARTINENA RUIZ, *La Pamplona de los Burgos y su evolución urbana. Siglos XII-XVI*, Pamplona, 1975, pp. 283-285). Don Caritat figura entre los vecinos poderosos del burgo de San Cernin (M<sup>a</sup> Angeles IRURITA LUSARRETA, *El municipio de Pamplona en la Edad Media*, Pamplona, 1959, p. 88).

<sup>8</sup> El sanchete era moneda de vellón, acuñada desde los reinados de Sancho VI (1150-1194) y Sancho VII (1194-1234) hasta que aparecieron los carlines de Carlos II (1349). Desde la unión con Francia (1274), con Felipe el Hermoso y doña Juana, los sanchetes cotizaban como los torneses negros o petits; también tuvieron idéntica cotización que los primeros carlines negros o prietos. Contando con la veracidad de estas fechas, disponemos de un arco temporal para la datación de estos estatutos entre 1274 y 1349.

no por este último. Al mismo hacía una donación la citada Flandina de Cruzat (1346): “Item, al hospital de la dita Eglisia de San Lorentz, parals rumeus pobres malaudes que fayran per temps al dit hospital governar caranta soltz et mas paral dit hospital en que ayan a faire los pobres un leit formit de ma roba de cassa”<sup>9</sup> (Catálogo, p. 163, n° 32).

Todos los años se recogen en las cuentas varias cantidades destinadas a mantener y mejorar los servicios del hospital, entre otras compras figuran las de maderas de nogal para bancos, pucheros, calderas, escudillas, antorchas grandes, toallas y toallones.

*Enfermos cofrades.* Si algún cofrade o cofradesa pobre caía enfermo, se debía dar noticia del hecho a los oficiales del hospital, quienes, de acuerdo con los de la cofradía, ponían remedio a su situación “tant que Deus ne faga lo que tendra por ben” (c. 10). Los hermanos tenían la obligación de visitar a los enfermos y enfermas cofrades. En la visita rezaban siete padrenuestros y siete avemarías. Si no cumplían con esta obligación rezarían con posterioridad el doble (c. 4).

*Difuntos.* Cuando un cofrade moría los mayores lo ponían en conocimiento de todos los hermanos y hermanas. Todos debían acudir a la vigilia en la casa, donde debían estar presentes durante el tiempo en que ardiera una candela; si no llegaban antes de consumirse debían pagar tres dineros y si no acudían, seis dineros. También debían acudir al entierro del cuerpo, quien no lo hacía debía pagar doce dineros (c. 7).

Los mayores mandaban a algunos cofrades cavar la fosa y a otros cargar y llevar el cuerpo; quien no cumplía con este encargo debía pagar seis dineros (c. 8).

El difunto debía dejar en su testamento una libra de cera para su funeral de cuerpo presente. Además cada cofrade debía hacer su aportación para mejorar la libra de cera. Si el difunto no tenía nada, se disponía que fuese enterrado el cuerpo honradamente con los bienes de hubiere en la casa.

## TRASCRIPTIÓ DE LOS ESTATUTOS

*Remembrança sia que aquest es lo que an estatuit les confrayres de la confraria de Sancta Maria et de seynnor Sant Jamen.*

1. *Primerament, que mangien lan una vetz lo dia de seynnor Sant Jamen les confrayres et les conserors et si escadia en divendres o en disaute que alarguien si platz a tot lo capitol tival dimenge aprop.*
2. *Item mas, que ayen capitol lo dimenge ant del dia que maniaren per ordenar lus cosses.*
3. *Item mas, que ayent lur missa lendeman que maniaran en la confraria et passien lur procession en la glesia de seynnor Sant Lorentz.*
4. *Item mas, que vayen a visitar al confrayre o a la conseror quant sia malaude o malauda et diguen cada set pater nostres el set avemaries porque Deus la cuylga enta la part que mas mester li fara et les que no iran cada XIII pater nostres et XIII avemaries.*

<sup>9</sup> MARTINENA RUIZ, Juan José, *o.c.*; NÚÑEZ DE CEPEDA, Marcelo, *Los antiguos Gremios y Cofradías de Pamplona*, Pamplona, 1948; *Beneficencia en Navarra a través de los siglos*, Pamplona, 1940.



5. *Item mas, cant lo confrayre et la conseror pasia del segle que les mayorals faguen saber lo ser als confrayres et a les conserors que vayen a enterar lo cos al cor et que sien aylli mentre una candela de cera se ardra missa per les confrayres et si no uviana antz que la candela se ardis no avent en som valedor que paguia tres dines.*
6. *Item mas, qui non vendra a la vigilia que paguis seys dines no avent en som valedor.*
7. *Item mas, si no era al enterar no avent en som valedor que paguia doze dines.*
8. *Item mas, que si les mayorals mandauen far la fossa o cargar lo cos et aquels qui seran requerutz per les mayorals non cargasen lo cos et non fisen la fossa no avent en som en sus presones que paguien seysen diner.*
9. *Item mas, quant devendra del confrayre o de la conseror que passa daqueste segle al altre que laysia una livra de cera para les candelas para ofrir en la missa que se dira sobre lo cos; et mas que cada confrayre et cada conseror donguen sengles meaylles para amyllorar la livra de cera; et si per aventura el confrayre o la conseror finaue et non avis ayzina para pagar la livra de cera para son enterrou que les confrayres enterren lo cos ondradament del peguyllar de la casa.*
10. *Item mas, que si per aventura algun confrayre o alguna conseror avenis que cadis en falta de migue et de pobreza et requeris als officials de la casa del ospital o de la confraria que les officials faguen a saber et plegar capitol et les donguen a entendre lo negoci daquel confrayre o conseror et au conseyll de totz aya adaver bon remedi daquia tant que Deus ne faga lo que tendra por ben.*
11. *Iten mas, si per aventura finaue algun rumeu o rumeua que seria albergat en lospital et si en malaudis et finas en lospital que tots les confrayres et les conseros vayen a enterar et qui non yra que no aya en som valedor que paguia seys dines.*
12. *Item mas, qui voldra intrar confreyre o conseror que si volis presentar que sia nomat el capitol ante lo dimenge que an de maniar en la dita confraria et si los confrayres lo tenen per sufficient que paguia vint sols de sanchetes et tornes petits mesclats et la muyller unes toaylles.*
13. *Item mas, que tots les officials de la confraria et del ospital sien de les rues noves et del cubertiz et del camin de la Taconera troa lort de don Caritat divero entro a lort de don Pere Navarr.*
14. *Item mas, que si algun confrayre o conseror mavis peleya lo dia que mangarien en tabla que paguia tres solts sen merce ninguna.*
15. *Item mas, si fils de confrayre volia intrar que paguia cinc solts maguer que sia sufficient para la confraria.*
16. *Item mas, an ordenat que lo dia que se mudaran les mayorals que donguen devant tot lo capitol de ço que avran recebutt et de tot lo que tenen als mayorals nous.*
17. *Item mas, les mayorals quant se mudaran que ayen dets sols de sanchetes para un solaz et no mas sobre lur obediencia.*
18. *Item mas, que ningun official per ningun negoci que ayen en la confraria que non tenguen solaz ni despendien de lo de la casa sobre lus quoçiençies et si provaveren que lo fisen que paguien dezen solts.*
19. *Item mas, que ayen capitol en les tres pasques al VIII dia de pasca.*

20. *Item mas, si algun desondras (als) officials anante en servici de la casa que paguia deze dines (corregido en sueldos)*
21. *tem mas, qui non vendr a capitol puyt les mayorals li façen assaber que paguia seys dines sens merce ninguna. Si no ha en ... que les officials se pleguien sobre lo cos per enterar et syen oper far capitol quant sien plegats troa XII personas que metien una candela de cera pagela de tres dets et qui no vendra ... candela sia arsa que paguia seys dines com dit es de jus.*

## RESUMEN

En mi trabajo sobre las cofradías de Santiago en Navarra, presentaba una de ellas radicada, ya en el siglo XIII, en el viejo convento de los dominicos, junto al viejo castillo de las murallas. Posteriormente, en el archivo parroquial de San Lorenzo se han encontrado unos documentos que nos hablan de una “Cofradía de Santa María y San Jamen” que identifico con la anterior, ya que en los mismos se hace repetidamente mención a Santiago de Galicia y a los padres dominicos, donde los cofrades tenían su altar, su capellán y sus cultos. Los documentos presentan unos estatutos que, como “remembranza”, hacen referencia a otros anteriores: una relación de los cofrades difuntos, y el libro de cuentas de la cofradía desde el año 1396 al año 1414. Todo se halla redactado en romance navarro, con claras influencias del aragonés, del provenzal y del catalán. Aparte de su interés claramente jacobeo, tiene esta documentación cierto relieve por cuanto aporta nuevos documentos lingüísticos de la Pamplona del siglo XIII, ofrece apellidos de la época, oficios y una serie de topónimos ya en uso durante aquellos siglos medievales.

## ABSTRACT

In the course of my work on the guilds of Santiago in Navarra, I stated that one of them was already present in the 13<sup>th</sup> century in the old Dominican convent beside the city wall castle. Subsequently, some documents were found in the San Lorenzo Parish Archive that speak of a “Guild of Santa Maria and San Jamen” that I identify with the former, since in the aforementioned documents repeated mention is made to Santiago of Galicia and to the Dominican fathers, where the guilds maintained their altar, their chaplain and their worship. The documents show some statutes that, like “remembrance”, make reference to other previous ones: a list of deceased members and the Accounts Book of the Guild from the year 1396 to the year 1414. Everything is edited in Navarra Romance with clear linguistic influences from Aragón, Provence and Catalán. Apart from its clearly Jacobean interest, this documentation is of certain importance in so much as it provides new linguistic documents from the Pamplona of the 13<sup>th</sup> century, surnames from the period, trades and a series of place names that were already in use during those medieval times.